

Txostena / Informe

Aurrekontu, Kontratazio eta Informatizazio Sekzioa
Sección de Presupuestos, Contratación e Informatización

Espedientea / Expediente

2025-003927

Agiri zenbakia / Número documento

X:\Sub.Secretaría Jurídica_Secretaría_25\Presupuestos_25\2025-003927
Subvención.Jornada Urbanistas\2025-003927__aprobargasto_Inf.
J.G_XX.XX.2025.doc

Eguna/Fecha:

24 de marzo de 2025

Gaia/Asunto:

Subvención nominativa a COAVN para financiación de
Jornadas sobre actividades económicas y planeamiento

Irteeraren erregistroa / Registro de salida:

INFORME

A LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA VILLA DE BILBAO

El Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, solicita la concesión de una subvención con motivo de su colaboración en la organización de las Jornadas de Urbanistas. “Nuevos Espacios Económicos en la Ciudad Contemporánea”, jornadas que se llevaron a cabo del 21 al 24 de noviembre de 2024 en Bilbao, teniendo como objetivo central la exploración y análisis de las nuevas formas y espacios dedicados a las actividades económicas en las ciudades, ya que en un contexto global de acelerados cambios sociales, económicos y tecnológicos, la transformación de las áreas urbanas se convierte en un tema crucial para garantizar el desarrollo sostenible y eficiente de los territorios.

El presupuesto de gastos del programa de actividades ha ascendido a 28.729,66 euros e incluye gastos directos (dietas y otras indemnizaciones, servicios exteriores).

El Ayuntamiento de Bilbao, y dentro del mismo, el Área de Planificación Urbana, Proyectos Estratégicos y Espacio Público, tiene atribuida como competencia propia la relativa a la materia de urbanismo, de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 17 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi.

Entre los principios generales del urbanismo, la normativa vigente, y claramente la Ley 2/2006 de Suelo y Urbanismo de la CAPV, establece el de la participación ciudadana, garantizando este derecho a través de diversos instrumentos. No cabe duda, que la participación ciudadana, requiere de procesos de información, debate, difusión e intercambio de experiencias que pueden ser generados no sólo en el ámbito público e institucional, sino también por los diversos agentes que intervienen en la construcción de la ciudad.

La capacidad de Bilbao para renovarse a través de estrategias innovadoras de planificación urbana la ha convertido en un espacio idóneo para la celebración de este evento. Además, las jornadas han acogido las asambleas anuales de tres instituciones de gran relevancia en el campo de la planificación urbana: la European Council of Spatial Planners – Conseil Européen des Urbanistes (ECTP-CEU), la Asociación Española de Técnicos Urbanistas (AETU), y la Unión de Agrupaciones de Arquitectos Urbanistas (UAAU). Este hecho ha subrayado la importancia internacional y local del evento, así como su capacidad para atraer a destacados profesionales del sector, tanto local como de Europa.

Teniendo en cuenta todo ello, a propuesta de la Dirección de Planificación Urbana, el Ayuntamiento Pleno aprobó una dotación presupuestaria por importe de 10.000,00 euros, como subvención nominativa, en el presupuesto del año en curso, PEP 2025/00335, APG 2025 41010 15020 48199.

El art. 22 de la Ley General de Subvenciones establece como procedimiento ordinario de concesión de subvenciones el régimen de concurrencia competitiva; sin embargo, prevé también la posibilidad de conceder subvenciones directas cuando hayan sido previstas en sus Presupuestos por las administraciones locales, en los términos recogidos en los convenios y normativa reguladora de las mismas.

Esta propuesta recoge el contenido mínimo requerido de conformidad con lo establecido por el art. 28 de la Ley General de Subvenciones y por el art. 65 de su Reglamento, teniendo en cuenta que la actividad ha sido realizada:

- Objeto de la subvención: la organización y celebración de las Jornadas de Urbanistas en Bilbao ("Nuevos Espacios Económicos en la Ciudad Contemporánea") que se han llevado a cabo del 21 al 24 de noviembre de 2024.

- Beneficiaria: el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro. CIF Q4875004F.

- Crédito presupuestario: APG 2025 41010 15020 48199, PEP 2025/00335, 10.000 euros.

- Compatibilidad con otras ayudas.

- Justificación del cumplimiento de la finalidad de la ayuda: se presentará Memoria de las actividades llevadas a cabo, balance de gastos e ingresos de ejecución, relación de documentos justificativos de gastos y documentación original justificativa que acredite los gastos efectuados.

- Plazo y forma de pago: Se abonará el importe íntegro de la ayuda, una vez se haya presentado la documentación justificativa de la subvención.

Por lo expuesto y de conformidad con el art. 127.1 g) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, y en aplicación del art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se eleva la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Sobre la base del informe del Área de Planificación Urbana, Proyectos Estratégicos y Espacio Público que sirve de fundamento al presente acuerdo, por la Junta de Gobierno de la Villa de Bilbao se acuerda:

"PRIMERO.- Conceder directamente a Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro. CIF Q4875004F, una subvención nominativa, prevista en el Presupuesto 2025, por el importe de DIEZ MIL EUROS (10.000,00 €) destinada a la organización y celebración de las Jornadas de Urbanistas ("Nuevos Espacios Económicos en la Ciudad Contemporánea") que se llevaron a cabo del 21 al 24 de noviembre de 2024 en Bilbao.

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto por la cuantía de DIEZ MIL EUROS (10.000,00€), para hacer frente a la concesión de la subvención nominativa con cargo a la partida 2025 41010 15020 48199 del presupuesto municipal.

TERCERO.- Notificar a Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro el presente acuerdo."

V.I. no obstante resolverá lo que estime más justo y necesario.

Aurrekontu, Kontratazio eta Informatizazioko Sekzio Burua
La Jefa de la Sección de Presupuestos, Contratación e Informatización
Idoia de Sarachu Campos

Saileko Zuzendaria
El Director de Planificación Urbana
Javier Martínez Callejo

Zinegotzi Ordezkaría
El Concejal Delegado
Asier Abaunza Robles